



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HACINAS

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Hacinas del ejercicio de 2022*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 20 de diciembre de 2021, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	50.900,00
2.	Impuestos indirectos	8.210,00
3.	Tasas y otros ingresos	48.500,00
4.	Transferencias corrientes	43.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.000,00
	Total	159.610,00
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones	8.000,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total	48.000,00
	Total ingresos	207.610,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	49.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	102.810,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
	Total	157.610,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	50.000,00
	Total	50.000,00
	Total gastos	207.610,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 2 auxiliares de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Hacinas, a 19 de enero de 2022.

El alcalde,  
José Ángel de Juan Olalla